la unidad DE PENSIONES Y PARAFISCALES	**MODELO INFORME DE SUPERVISION DEFENSA JUDICIAL PENSIONAL**

INFORME DE SUPERVISIÓN POR CONCEPTO DE DEFENSA JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL

1. **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE APOYO:**

CONTRATISTA	APR ABOGADOS S.A.S
NIT/CC	9007351047
REPRESENTANTE LEGAL	ALBERTO PULIDO RODRIGUEZ
N° IDENTIFICACIÓN:	
No. PROCESO SECOP II	CD-PS-077-2019
No CONTRATO	03.077-2019
OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DEL DERECHO PARA ATENDER LA DEFENSA JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL – UGPP – EN LOS PROCESOS EN LOS QUE ES O SERÁ PARTE, SIN IMPORTAR SU CONDICIÓN, EN LA CIUDAD O TERRITORIO QUE SE ASIGNE, DENTRO DE LOS PROCESOS ACTIVOS O TRAMITES, QUE SE ADELANTEN ANTE AUTORIDADES JUDICIALES Y EL MINISTERIO PÚBLICO.
NOMBRE SUPERVISOR:	CLAUDIA PATRICIA LOPEZ PRADA
DURACIÓN DEL CONTRATO	28/10/2019
PERIODO FACTURADO	14 DE ENERO DE 2019 AL 25 DE ENERO DE 2019

2. **LEGALIZACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO**

Para la legalización del contrato de prestación de servicios se ha expedido el respectivo registro presupuestal, el cual se relaciona a continuación:

	SUSCRIPCION	INICIO	HASTA	CDP	RP	Fecha	Valor
Contrato 03.077-2019	14/01/2019	14/01/2019	28/10/2019	15119	21319	N/A	$437.282.200
Fuente: Carpeta Contractual 03.077-2019						TOTAL	$ 437.282.200

Para el perfeccionamiento del contrato, el contratista presentó constancia de pago de póliza de seguros así:

	Cubrimiento Póliza de Garantía	**Número Póliza**	**Aseguradora**	**Fecha de Aprobación Póliza**
Contrato No. 03.166-2019		CBC 100009363	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGURO SA	22/01/2019

Fuente: Carpeta Contractual 03.077-2019

La información del contrato y legalización se puede visualizar en secop



3. METODOLOGÍA DE LA SUPERVISIÓN Y AUTORIZACIÓN DE PAGO

El proceso de pago inicia con el envío del informe de gestión por parte del contratista por medio electrónico y en físico a la entidad, sobre este informe se realiza la revisión respectiva y se informa al contratista los conceptos que no deberán ser incluidos en la facturación conforme a lo establecido contractualmente. Una vez aceptadas las observaciones por parte del contratista este procederá a radicar la factura con los anexos correspondientes ante la UGPP. Recibidas las facturas por la suscrita y previo al cumplimiento de los procesos anteriores se autoriza el pago del cobro realizado. Una vez surtido el anterior procedimiento se procede a la radicación de la autorización de pago. Esta supervisión realiza la vigilancia del contrato a cargo **de Alberto Pulido en la ciudad de Bogota**, mediante un control posterior y selectivo de cada uno de los procesos relacionados como activos por el contratista para el período ya enunciado. Se toma en la revisión una muestra de 10% de los procesos reportados como activos por el abogado externo, que en el presente informe equivale a **857** procesos activos, los cuales se revisan con beneficio de inventario para la aprobación del pago, de los cuales se paga solo **857**.. Para validar la información enviada por el contratista en cuanto al cobro de procesos activos esta supervisión procedió a cruzar la información con la suministrada por el apoderado externo y mediante filtros se determina en cuales procesos coincide el estado de activo. Del mismo modo se verifican en el Sistema Siglo XXI de la Rama Judicial, Litigando (en los casos en que se encuentra habilitada la consulta) los procesos que registran actuaciones más antiguas con el fin de verificar que desde la fecha informada no existan nuevas actuaciones. Dentro de la revisión realizada, se verifica que en los casos reportados como activos no se encuentren procesos repetidos. Esta verificación se hace tanto por número de proceso, como por número de cédula y nombre. De esta manera, se determinan los procesos que terminados hayan sido objeto de cobro por parte del contratista y de establecerse inconsistencias se solicitan las correspondiente nota débito.

4. INFORME DETALLADO DEL DESARROLLO DEL CONTRATO

El contratista mediante informe de gestión enviado por correo electrónico el 28/01/2019, relaciona 177 procesos activos a su cargo:

4.1. Procesos Activos

REPRESENTACIÓN JUDICIAL	TIPO DE PROCESO	MUNICIPIO PROCESO	CANTIDAD
UGPP	CASACION	CUCUTA	1
UGPP	EJECUTIVO	BOGOTA	221
UGPP		BUCARAMANGA	1
UGPP	EJECUTIVO CONEXO	BOGOTA	11
UGPP	EJECUTIVO DE HACER	BOGOTA	1
UGPP	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	BARRANQUILLA	4
UGPP		BOGOTA	405
UGPP		BUCARAMANGA	2
UGPP		CALI	7
UGPP		CARTAGENA	1
UGPP		CUCUTA	2
UGPP		FLORENCIA	1
UGPP		IBAGUE	16
UGPP		MANIZALES	1
UGPP		MEDELLIN	5
UGPP		MONTERIA	1
UGPP		NEIVA	3
UGPP		PASTO	4
UGPP		PEREIRA	5
UGPP		POPAYAN	3
UGPP		SAN ANDRES	2
UGPP		SANTA MARTA	7
UGPP		TOLIMA	1
UGPP		TUNJA	5
UGPP		VALLEDUPAR	3
UGPP	ORDINARIO LABORAL	BARRANQUILLA	4
UGPP		BOGOTA	135
UGPP		CALI	1
UGPP		CUCUTA	1
UGPP		MEDELLIN	1
UGPP		SANTA MARTA	1
UGPP	RECURSO EXTRAORDINARIO DE REVISION	BOGOTA	1
TOTAL GENERAL			857

4.3. Procesos Terminados

Durante el período a facturar, se reporta la existencia de 0 reportados como terminados, discriminados así.

- **PROCESOS TERMINADOS CON SENTENCIA**

ÍTEM	DEMANDANTE	N° CC	DESPACHO JUDICIAL	NÚMERO DE RADICACIÓN PROCESO	FORMA DE TERMINACIÓN	RADICADO DOCUMENTIC Y/O SEDE ELECTRONICA	FECHA RAD. DOCUMENTIC Y/O SEDE ELECTRÓNICA

Para pasiva Nota 1: Todos los procesos reportados terminados con sentencia deben ser radicados por sede electrónica

Nota 2: Aquellos procesos que requirieron creación de la solicitud de obligación pensional fueron reportados a la Dirección de Pensiones (Subdirección de nómina y determinación de derechos pensionales).

- **PROCESOS CON OTRA FORMA DE TERMINACIÓN**

ÍTEM	DEMANDANTE	N° CC	DESPACHO JUDICIAL	NÚMERO DE RADICACIÓN PROCESO	FORMA DE TERMINACIÓN	NOMBRE ACTUACIÓN REGISTRADA EN TEMIS	FECHA ACTUACIÓN REGISTRADA EN TEMMIS

Nota 1: Aquellos procesos que requirieron creación de la solicitud de obligación pensional fueron reportados a la Dirección de Pensiones (Subdirección de nómina y determinación de derechos pensionales).

Procesos Activos (Recurso Extraordinario De Revisión y Casación) No aplica para defensa

Actuaciones desplegadas por el contratistas

Para pasiva.

5.1. Esta supervisión observó que como anexos al informe de gestión se presentaron 9 memoriales, cada uno de los cuales contienen recibido del respectivo despacho judicial, cumpliendo el contratista con la estipulación contractual 2 numeral 14.

> …14. Administrar las piezas documentales que mensualmente se generen en los procesos encomendado a su gestión judicial con ocasión del contrato de prestación de servicios profesionales y remitirlos con el informe mensual de gestión y/o informando dentro de su informe el radicado que haya asignado el sistema al momento de dar cumplimiento a la Obligación No. 5

A continuación se indican discriminadamente la cantidad de memoriales remitidos por el contratista y frente a los cuales esta supervisión confirmó el cumplimiento de la obligación señalada así como que las diferentes actuaciones fueran surtidas en el término judicial establecido:

TIPO MEMORIAL	CANTIDAD
CONTESTACIONES DEMANDA	1
LLAMAMIENTO EN GARANTIA	0
ALEGATOS DE CONCLUSIÓN	4
RECURSO DE REPOSICIÓN CONTRA AUTOS	6
RECURSO DE APELACIÓN	0
AUDIENCIAS JUDICIALES	4
OTROS MEMORIALES	3
TOTAL MEMORIALES PRESENTADOS	18

Fuente. Informe de Gestión presentado por (nombre del contratista)

Esta supervisión deja la anotación que frente a lo anterior, se realizó la siguiente verificación:

- Coherencia entre las actuaciones surtidas y cargadas en Temis y lo reportado en el TBG.
- Revisión aleatoria de las actuaciones presentadas, teniendo en cuenta la congruencia de los escritos.
- Confirmación de sello de recibido de los memoriales presentados.
- Revisión aleatoria de las actuaciones registradas en el aplicativo dispuesto por la Entidad.
- Revisión aleatoria de las actuaciones registradas en el aplicativo EKOGUI de conformidad con la verificación del reporte enviado por el administrador del sistema
- Control reporte cumplimientos a fallos

5. ACTIVIDADES DE REPRESENTACIÓN EXTRAJUDICIAL ANTE PROCURADURÍAS JUDICIALES REPORTADAS POR EL CONTRATISTA

El contratista, mediante informe de gestión objeto de cobro, relaciona **(0)** audiencias de conciliación extrajudicial en cumplimiento de lo establecido contractualmente en la estipulación 7 numeral 4.

> "... 4. Asistir a las conciliaciones extrajudiciales que le sean asignadas, en las cuales la UGPP intervenga en calidad convocada, según sea el caso, actuando en forma oportuna y observando a cabalidad los argumentos que han sido definidos por el Comité de Conciliación y Defensa Judicial de la Entidad…"

Adicionalmente se tuvo en cuenta que, conforme a la estipulación contractual solo se autoriza el pago de los honorarios por concepto de la representación extrajudicial **por una sola vez.** En este sentido, esta supervisión verificó que el contratista en los eventos en que una audiencia haya tenido aplazamientos sólo se haya cobrado una vez.

El contratista con su informe de gestión allegó (0) acta que da constancia de la asistencia efectiva. A continuación se relacionan la audiencia asistidas por el contratista, frente a las que se verificó que el acta, estuviese suscrita por todos los intervinientes y se haya ejercido la defensa de la entidad en cada una de las audiencias, del mismo modo se detalla sobre cuales se autoriza o no el pago.

ÍTEM	RESULTADO AUDIENCIA	CONVOCANTE	PROCURADURÍA JUDICIAL	FECHA DILIGENCIA	AUTORIZACION PARA FACTURAR

6. Viáticos

Opción 1: Durante este periodo el contratista no solicitó ni le fueron aprobados viáticos o tiquetes terrestres o aéreos para desplazamiento a audiencias judiciales.

Opción 2: Durante este periodo el apoderado externo solicitó viáticos o tiquetes terrestres para desplazamiento a asistencias a audiencias judiciales arriba señaladas, los cuales fueron tramitados en su oportunidad

7. Aplicativos De La Entidad (EKOGUI)

Respecto a la actualización de los mencionados procesos en el aplicativo EKOGUI a la fecha de generación del presente informe una vez realizada la verificación del reporte remitido de los procesos que se encuentran creados en dicho aplicativo, se evidencio que:

ACTUACIÓN EN EL PERIODO	CANTIDAD DE PROCESOS A ACTUALIZAR	CANTIDAD DE PROCESOS ACTUALIZADOS	TOTAL
CONTESTACIONES DEMANDA	N/A	N/A	N/A
SENTENCIAS	0	0	0
APELACIONES	0	0	0
TOTAL	1	1	1

Verificación actualización estado de los procesos

ESTADO DEL PROCESO	CANTIDAD BASE SUPERVISIÓN	CANTIDAD EKOGUI	PENDIENTES DE CREAR	CANTIDAD DE PROCESOS A ACTUALIZAR EN SOPORTE
ACTIVO	857	857	0	0
TERMINADO	0	0	0	0
TOTAL	**857**	857	0	0

A la fecha no tenemos procesos pendientes por crear en ekogui; No tengo reporte del coordinador a la fecha que tenga pendiente algo en ekogui.

8. Suspensiones provisionales reportadas a la Entidad – NO APLICA PARA DEFENSA

9. OBSERVACIONES A LA CUENTA DE COBRO PRESENTADA (en caso que aplique)

A continuación se especifican, luego de la revisión realizada a los procesos relacionados, aquellos que NO deben ser incluidos en la facturación:

INFORMACIÓN REPORTADA POR EL CONTRATISTA PARA EL PERIODO OBJETO DE COBRO					OBSERVACION PARA PAGO
ÍTEM	NÚMERO DE RADICACIÓN PROCESO	DEMANDANTE	DESPACHO JUDICIAL	PAGO / NO PAGO	OBSERVACIONES
1	NR	NR	NR	NO	SUSPENDIDO
2	NR	NR	NR	NO	NO ACTIVO EN EL PERIODO
3	NR	NR	NR	NO	ENVIADO OTRA JURISDICCIÓN
4	NR	NR	NR	NO	NO CREADO Y/O ACTUALIZADO EN EKOGUI

Del análisis anterior se estable entonces que para el presente periodo objeto de cobro, se tendrá:

Para pasiva

En representación de	Proceso relacionados en informe	Procesos no sujetos de facturación	Total Procesos a Pagar
UGPP	857	0	857

10. FACTURA Y CUENTA DE COBRO

Conforme a lo señalado previamente, esta supervisión autoriza el pago de las sumas cobradas en la Factura No. (Número de factura), teniendo en cuenta que por concepto de honorarios, según la Estipulación Contractual FORMA DE PAGO, el pago se efectuará por mensualidades vencidas o proporcionales por **fracción de mes** que se preste el servicio de conformidad con las siguientes tarifas:

- Treinta y Seis mil pesos ($36.000.oo) m/cte mensuales más IVA por proceso activo a cargo.
- Treinta mil pesos ($30.000.oo) m/cte más IVA por audiencia de conciliación extrajudicial atendida por una sola vez.
- Treinta mil pesos ($30.000.oo) m/cte más IVA por título de depósito judicial a favor de la Unidad, obtenido y consignado y/o remitido a la Unidad. Este pago se realizara por una sola vez, cuando se acredite las condiciones aquí señaladas.
- Quince mil pesos ($15.000.oo.) m/cte más IVA por sentencia ejecutoriada a favor de la Unidad de Gestión Pensional y Parafiscales – UGPP donde exista condena en costas en su favor y se aporte

junto con la liquidación de costas y auto que les imparta aprobación con su correspondiente constancia de ejecutoria.

ESTADO FINANCIERO:

Valor inicial del contrato			$ 437.282.200	
Item	**Concepto**	**Estado**	**Período**	**Valor Autorizado incluido IVA**
1	Honorarios	Autorizado	14/01/2019 – 25/01/2019	$ 14.721.252
Total pagos autorizados				$ 14.721.252

Así las cosas, y teniendo en cuenta esta supervisión determina que los honorarios adeudados al contratista (nombre del contratista), por concepto de defensa judicial y extrajudicial ante en los despachos judiciales en el Departamento de (nombre del departamento), son los siguientes:

REPRESENTACIÓN JUDICIAL	**CONCEPTO**	**TOTAL**	**VR. UNITARIO**	**VR. TOTAL**
UGPP	PROCESOS	857	$36.000	$ 12.370.800
UGPP	AUDIENCIAS EXTRAJUDICIALES	0	$ 30.000	$ 0
UGPP	SENTENCIA A FAVOR	2	$ 15.000	$ 30.000
		Subtotal Honorarios		$ 12.370.800
		IVA		2.350.452
		TOTAL		$ 14.721.252

11. CUMPLIMIENTO A SATISFACCIÓN:

Así las cosas, esta supervisión **autoriza el pago** al contratista por concepto de honorarios profesionales, por un monto total de Catorce millones setecientos ceintiun mil doscientos cincuenta y dos **pesos M/CTE. ($14.721.252).**

El pago deberá efectuarse en la Cuenta de Ahorros No. 24045155620 de Bancolombia a nombre de ALBERTO PULIDO RODIRGUEZ SA.S

Para la autorización del pago se adjuntan los siguientes documentos:

VERIFICACIÓN DOCUMENTOS PRESENTADOS	
FACTURA ORIGINAL N° 69 (persona jurídica)	451
CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES (persona jurídica)	SI - SECOP
INFORME DE GESTIÓN CON SUS RESPECTIVOS ANEXOS S.	SI - SECOP
INFORME DE OBLIGACIONES Y ACTIVIDADES - EXCEL	VALIDAD EN SECOP 2

Bogotá D.C., 10/02/2019

CLAUDIA PATRICIA LOPEZ PRADA

Profesional Especializado GRADO 21

Subdirección de Defensa Judicial Pensional

GIT DEFENSA JUDICIAL PASIVA